



Municipalidad de Venado Tuerto

*Santa Fe*

**DECRETO N° 217/24**

**VISTO:**

La Licitación Pública N° 018/24, por la cual se convocara a oferentes para la adquisición de Maquinarias Viales que utiliza la Secretaría de Servicios y Obras Públicas, y;

**CONSIDERANDO QUE:**

A la misma concurren siete oferentes, a saber: Biscayne Servicios S.A., Vialerg S.A., Shackie S.R.L, todos ellos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ZMG Argentina S.R.L de la localidad de Lisandro Olmos, provincia de Buenos Aires; Distribuidora Motorpart S.R.L, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Alfredo Criolani E Hijos S.A., de la localidad de Totoras provincia de Santa Fe; American Vial Group S.R.L, domiciliada en Don Torcuato Norte - Buenos Aires, realizándose la correspondiente apertura de sobres el día 16 de julio próximo pasado, tal lo dispuesto en el proceso licitatorio mencionado.

La Comisión de Pre-adjudicación, creada a tales efectos (art. 8, Dec. 178/24), emitió el correspondiente informe, y luego de un pormenorizado cotejo de las ofertas presentadas, se consideró adecuado aconsejar la adjudicación por distintos ítems a tres de las oferentes, de acuerdo con las asignaciones que se detallan en el articulado del presente instrumento, resultando aconsejable la adjudicación del ítem 1 a ZMG Argentina S.R.L, por cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos, por presentar una mejor calidad de marca y una mayor capacidad de bomba; del ítem 2 a la oferta de American Vial Group S.R.L., por cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos, y asimismo por ser la oferta más económica, como así también, presentar mayor potencia; el ítem 3 a la oferta presentada por Motorpart Distribuidora S.R.L. por cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos, presentar una mejor capacidad del balde cargador, un mayor caudal hidráulico y un motor de marca reconocida. Además estas propuestas resultan ser beneficiosas a los intereses municipales, dado que son inferiores al presupuesto oficial (estimado en la suma de \$ 220.196.075,10).

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**Art. 1º.-** Adjudíquese a **ZMG ARGENTINA S.R.L.**, C.U.I.T 30-71037617-0, con domicilio en Av. 44 N° 4680, la localidad de Lisandro Olmos, Provincia de Buenos Aires, el



Municipalidad de Venado Tuerto

**Santa Fe**

ítem 1 de la Licitación Pública N° 018/24, para la adquisición de Minicargadora Frontal marca LIUGONG modelo CLG375B, en la suma de \$ 72.565.000,00. (Pesos setenta y dos millones quinientos sesenta y cinco mil)

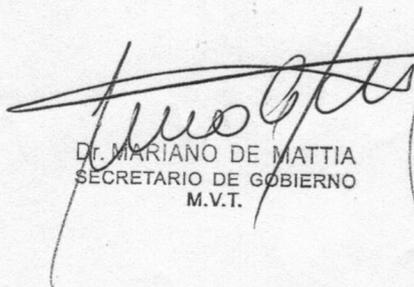
**Art. 2º:** Adjudicase a **AMERICAN VIAL GROUP S.R.L.**, CUIT: 30-67662494-1, con domicilio en Paris N° 256, Don Torcuato Norte, provincia de Buenos Aires, el ítem 2 de la Licitación Pública N° 018/24, para la adquisición de la Pala Cargadora marca CRYBSA SINOMACH modelo C80, en la suma de \$ 38.999.990,00. (Pesos treinta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa).

**Art. 3º:** Adjudicase a **MOTORPART DISTRIBUIDORA S.R.L.**, CUIT: 30-71085371-8, con domicilio en Juan Pablo Segundo N° 265, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el ítem 3 de la Licitación Pública N° 018/24, para la adquisición de Pala Retroexcavadora marca LONKING modelo LG3025, en la suma de \$ 89.462.930,00.- (pesos ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos treinta).

**Art. 4º.-** Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

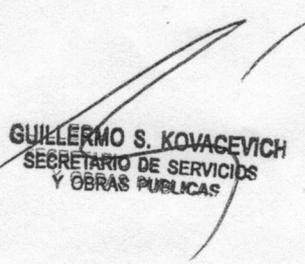
**Art. 5º.-** Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **02 AGO. 2024**

  
Dr. MARIANO DE MATTIA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
M.V.T.



  
Dr. S. LEONEL CHIARELLA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
M.V.T.

  
GUILLERMO S. KOVACEVICH  
SECRETARIO DE SERVICIOS  
Y OBRAS PUBLICAS